

Aprobación de los planes de las entidades participadas mayoritariamente por el FROB

Nota de prensa – 27 de noviembre de 2012

En reunión celebrada hoy, la Comisión Rectora del FROB ha acordado elevar al Banco de España para su aprobación los planes de reestructuración/resolución correspondientes a las entidades participadas mayoritariamente por el FROB. Estas entidades –BFA-Bankia, Novagalicia Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia- están encuadradas en el denominado Grupo 1, según la terminología del Memorando de Entendimiento acordado el 20 de julio de 2012 por las autoridades españolas y europeas. Por su parte, la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado dichos planes en su reunión celebrada en el día de hoy, Está previsto que la Comisión Europea se reúna mañana, día 28, para su aprobación definitiva.

Dicha aprobación final será la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del pasado mes de julio y que ha sido completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre. Los requerimientos de capital para estas cuatro entidades, que fueron identificados en las pruebas de resistencia por el consultor Oliver Wyman, se ven aminorados por la transmisión de activos inmobiliarios que se hará a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) y por la realización de las acciones de gestión de instrumentos híbridos, elementos necesarios en todos los procesos de reestructuración y resolución, conforme establece la Ley 9/2012 sobre esta materia.

Una vez aprobados los planes por la Comisión Europea, decisión que se espera para mañana miércoles, el desembolso efectivo del capital por parte de las instituciones europeas al FROB se estima que se producirá en la primera mitad del mes de diciembre. El FROB, a su vez, lo inyectará en las entidades una vez culminadas las operaciones societarias requeridas.

Se alcanza así un nuevo hito en el cumplimiento de los requisitos acordados en el Memorando de Entendimiento para completar con éxito el proceso de saneamiento, reestructuración y recapitalización del sector bancario español.